

VERSION ESTENOGRAFICA

4ª. SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL COLEGIADA PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE ELEVAR PELEAS DE GALLOS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

En la Ciudad de El Grullo Jalisco, siendo las 9:30 horas del día Jueves 16 de febrero del 2017 dos mil diecisiete, instalados en la Sala de Sesiones ubicada en el Palacio Municipal, se reunieron los Regidores que integran esta comisión la Regidora L.C.P. Gabriela Quintero Mora, Lic. Ana Margarita García Pérez y el Regidor Lic. Armando Simón Plazola, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. 4 de la Comisión Colegiada para elevar las peleas de gallos a Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de El Grullo, para el cual la L.C.P. Gabriela Quintero Mora presidenta de esta Comisión dio inicio instruyendo a la Secretaria L.C.P. Sandra Torres Chávez para que procediera a dar lista de asistencia con el siguiente resultado:-----

PRESIDENTE	GABRIELA QUINTERO MORA	PRESENTE
SECRETARIA	SANDRA TORRES CHAVEZ	PRESENTE
VOCAL	ANA MARGARITA GARCIA PEREZ	PRESENTE
VOCAL	ARMANDO SIMON PLAZOLA	PRESENTE

Con la presencia de 4 Regidores de 4 regidores que integran la comisión se informa de la existencia de quórum legal por lo cual se declara abierta declara abierta la sesión, y validos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido la Regidora Gabriela Quintero Mora, puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Comprobación de Quórum
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación
- 4.- Dictamen
- 6.- Clausura.

-----Desahogo-----

Se da lectura al acta anterior y en lo cual se aprueba y se firma.

La Regidora **Gabriela Quintero Mora** da la bienvenida y comenta, que continuaran con la reunión de trabajo.

El Regidor **Armando Simón Plazola** comenta, bueno con todo lo investigado yo creo que las carreras de Caballos, la Charrería, Jaripeos y Escaramuza no habría ningún problema en elevarlos como patrimonio además con estas actividades también se están generando fuentes de empleo como talabarterías etc.

La Regidora **Ana Margarita García Pérez** comenta, de acuerdo a la legislación si podemos elevar estas actividades, sin embargo, recordemos que para elevarlas también tenemos que tomar en cuenta que la comunidad sienta suya la actividad y que forme parte de sus usos y costumbres y en el caso de carreras de caballos no cumple con este requerimiento.

Todos estuvieron de acuerdo con este comentario.

La Regidora **Gabriela Quintero Mora** comenta, ¿bueno entonces compañeros cual es la conclusión?

La Regidora **Sandra Torres Chávez** comenta, pues que se elevara como patrimonio solo la charrería, escaramuzas y jaripeos, lo demás lo declaramos improcedente en base a la Ley de Patrimonio Cultural.

Se procedió a realizar dicho dictamen.

En uso de la voz de la Regidora Gabriela Quintero Mora da por terminada la 4ª. Sesión de Trabajo Especial Colegiada para elevar las peleas de gallos a Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de El Grullo Jalisco, siendo las 10:30 am.

ATENTAMENTE
EL GRULLO JALISCO, 10 DE FEBRERO DEL 2017


Lic. Dalia Isabel Contreras Castillo
Secretaria Técnica